

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Sociedades Limitada los socios que tengan en copropiedad una o varias participaciones sociales, habrán de designar una sola persona para el ejercicio de los derechos de socio.

Monasterio de Rodilla, 5 de diciembre de 2007.—El Liquidador único, Ángel Alonso Pachón.—74.706.

EIFEST 2007, SOCIEDAD LIMITADA

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**JOSÉ CERAIN,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Fusión

Los socios únicos de las sociedades «Eifest 2007, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal) y «José Cerain, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), respectivamente, el día 1 de Diciembre de 2007, acordaron su fusión mediante la absorción de la segunda por la primera. En su virtud se integra en «EIFEST 2007, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal) el total patrimonio de la entidad absorbida, que quedará automáticamente disuelta, sin necesidad de liquidación, por sucesión universal de todos los derechos y obligaciones en la sociedad absorbente, de conformidad con su Balance de Fusión, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 30 de noviembre de 2007, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la misma, derecho que deberá ser ejercitado en los términos previstos en el artículo 166 de la antedicha Ley, durante el plazo de un mes desde la última publicación del anuncio del acuerdo de fusión.

San Sebastián, 3 de diciembre de 2007.—Administrador único de «Eifest 2007, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal) y «José Cerain, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), Ion Ander Iturralde Alzuri.—74.341.

2.ª 7-12-2007

ES PARADISE, S. A.

Edicto

Por el presente se pone en conocimiento de los posibles interesados que en el procedimiento 514/07 se ha dictado auto de 3 de septiembre de los corrientes cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva.

Que debo acordar y acuerdo señalar nueva junta general de socios de la entidad mercantil «Es Paradise, Sociedad Anónima», señalándose para su celebración el próximo día 5 de febrero, a las 18,00 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora si fuera necesario, en segunda convocatoria Junta que se celebrará bajo la Presidencia de don José Eduardo Tobella Chardon, en el domicilio social sito en San Antonio, Calle Sa Perdiu, número 6 (Ibiza), con el orden del día fijado por el solicitante, esto es:

1. Nombramiento de Administrador.
2. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales comprensivas del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria del informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente a los ejercicios 2003, 2004 y 2005.

3. Examen y aprobación en su caso, de la gestión de la administración de los ejercicios 2003, 2004 y 2005.

4. Delegación de facultades.

5. Redacción, lectura y en su caso, aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión se materializará tanto en el domicilio social, como en el despacho profesional de Don Mariano Ramón Suñer, sito en la Calle Abad y Lasierra 35 de Ibiza (artículo 212 Ley de Sociedades Anónimas).

Palma de Mallorca, 3 de septiembre de 2007.—El/La Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Palma de Mallorca.—73.965.

EXPLOTACIÓN URBANOS Y TURÍSTICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reactivación

La Junta general extraordinaria y universal de Explotación Urbanos y Turísticos Sociedad anónima, celebrada el 14 de noviembre de 2007, acordó por unanimidad de los socios, la reactivación de la compañía, poniendo fin a su estado de liquidación, con reanudación de la actividad social, lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento del Registro Mercantil.

Se hace constar a los socios el derecho que, en su caso, asiste a los acreedores y obligacionistas para obtener el texto íntegro del acuerdo de reactivación, así como oponerse al mismo, que podrán ejercitar en el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de reactivación.

Barcelona, 28 de noviembre de 2007.—El Liquidador saliente, don José María Rosell Saurina, Administrador único.—74.608.

FABRICACIÓN DE ENGRANAJES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Insolvencia provisional

El Juzgado de lo Social 3, de Donostia-San Sebastián,

Publica: Que en la ejecutoria número 13/07 (DES 625/06) seguida contra el deudor Fabricación de Engranajes Sociedad Anónima, domiciliado en barrio Landeta, sin número, 20730 Azpeitia, se ha dictado el 18-9-2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 1.157.757,93 euros de principal y de 81.043,06 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 20 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Natividad Arregui Urizar.—73.146.

FACHADAS Y REVESTIMIENTOS TÉCNICOS

Auto de insolvencia

Doña María José Escobar Bernardos, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución 146/07 de este Juzgado de lo Social n.º 8, seguidos a instancia de don Segundo Pedro Acero Procel contra Fachadas y Revestimientos Técnicos sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de insolvencia de fecha 19 de noviembre de 2007 que se declara al ejecutado, en situación de insolvencia

por importe de 2720,57 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de noviembre de 2007.—Secretario Judicial.—73.156.

FAUSTINO RUBIA TANTE

Auto de insolvencia

Doña María José Escobar Bernardos, Secretario Judicial, del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución 62/07 de este Juzgado de lo Social n.º 8, seguidos a instancia de María Cumada Fray Mancero, Elena Alexandra Vela Fray contra Faustino Rubia Tante sobre ordinario se ha dictado auto en fecha 23 de noviembre 2007 por la que se declara al ejecutado, Faustino Rubia Tante en situación de insolvencia total por importe de 3.426,01 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de noviembre de 2007.—Secretaria Judicial.—73.725.

GARALDE CAPITAL DESARROLLO, S. L. (Sociedad escindida)

GARALDE INDUSTRIAL DEL NORTE, S. L.

**(Sociedad beneficiaria de la escisión
parcial)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Sociedad «Garalde Capital Desarrollo, Sociedad Limitada», celebrada, con carácter universal, el día 22 de noviembre de 2007, ha acordado, por unanimidad, la escisión parcial de la compañía, mediante la aportación de rama de actividad a la sociedad de nueva creación «Garalde Industrial del Norte, Sociedad Limitada». La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, subsistiendo la sociedad escindida que reducirá capital como consecuencia de la escisión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Garalde Capital Desarrollo, Sociedad Limitada», de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 166 de la misma, a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Bilbao, 28 de noviembre de 2007.—El Administrador único, Miguel Aguirre Arrarte.—73.945.

2.ª 7-12-2007

GESTIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de S.A., se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 7 de septiembre de 2007, ha acordado:

Primero.—Reducir el capital social de 290.000 euros a 29.000 euros, mediante la reducción del valor nominativo de cada acción que pasa a ser de un euro. La finalidad de la reducción es restablecer el equilibrio entre el capital

y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas.

Segundo.—Ampliar simultáneamente el capital social en 196.000 euros mediante la emisión de 196.000 acciones de un euro de valor nominal cada una, ampliación que ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

Tercero.—Como consecuencia de la reducción y ampliación acordadas, el capital social queda fijado en 225.000 euros y se modifica el correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Madrid, 4 de diciembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Casas Pérez.—74.710.

GRANIBLOK, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general de accionistas de «Graniblok, Sociedad Anónima», para el día 19 de enero de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en la calle Antonio Palacios, número 20, entresuelo, oficina 12, de Porriño (Pontevedra), con objeto de tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Delegar facultades para, si procediera, elevar a público los acuerdos adoptados por la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación.

Porriño, 19 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Constantino Romero Rodríguez.—73.834.

HARRI NORTE, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José García Rojí, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 112/07, seguida contra el deudor Harri Norte, S. L., se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarsele nuevos bienes. La deuda pendiente de pago solidariamente es la de 10.071,99 euros de principal, y 3.021,60 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

Bilbao, 15 de noviembre de 2007.—María José García Rojí, Secretaria Judicial.—73.148.

HISPANO EUROPEA DE GESTIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Campo Urbay, Secretaria del Juzgado de lo Social 3 de Málaga,

Hago saber: que en el procedimiento de Ejecución núm. 238/07 se ha dictado con fecha 6 de noviembre de 2007 auto por el que se declara a la empresa «Hispano Europea de Gestión, Sociedad Anónima», en situación de insolvencia provisional por importe de 4840,39 euros de principal más 822,87 euros presupuestadas para intereses

y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Málaga, 22 de noviembre de 2007.—Secretaria Judicial, Cristina Campo Urbay.—73.166.

HOGAR ASISTENCIAL PARA EL ANCIANO, S. A. L.

Se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, en primera convocatoria el próximo día 14 de enero de 2008, a las doce horas, y en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Comunicación de la dimisión de doña Rocío Zurita Rodríguez a su cargo de Administrador así como de los demás cargos que pueda ostentar en la Sociedad. Nombramiento de nuevo Administrador para cubrir la vacante.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar a partir de esta convocatoria y en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos referidos de acuerdo a lo previsto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y los estatutos sociales.

Casarrubios del Monte (Toledo), 26 de noviembre de 2007.—La Presidenta del Consejo de Administración, Rocío Zurita Rodríguez.—73.194.

HOLLYWOOD MANAGEMENT, S. A.

(En liquidación)

Anuncia que la Junta universal y extraordinaria de accionistas, celebrada el 15 de octubre de 2007, ha acordado la aprobación del siguiente Balance final de liquidación, cerrado el día 15 de octubre de 2007.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado inmaterial	29.304,52
Inmovilizado material	469,18
Tesorería	751.647,23
Total Activo	781.420,93
Pasivo:	
Capital suscrito	94.959,91
Reservas	674.664,13
Pérdidas y ganancias	11.796,89
Total Pasivo	781.420,93

Málaga, 17 de octubre de 2007.—El Liquidador, Ian Davies.—74.700.

HOTELERA EL CARMEN, S. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, celebrado el día 30 de noviembre de 2007, se convoca Junta general de socios en el domicilio social, el día 20 de diciembre de 2007, a las 11:00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2006.

Segundo.—Convocatoria de la Junta general de socios.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Las cuentas se encuentran a disposición de los socios en el domicilio social.

Madrid, 30 de noviembre de 2007.—El Vicesecretario del Consejo de Administración, David J. Mülchi.—74.708.

HOTELES Y GESTIÓN, S. A.

Advertida errata en la inserción del anuncio de esta sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 213, de fecha 6 de noviembre de 2007, página 38122, se indica a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «En cumplimiento de lo previsto en el artículo 112 y 12 de la Ley de Sociedades Anónimas, ...», debe decir: «En cumplimiento de lo previsto en el artículo 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas...». 67.034 CO.

IBERINMUEBLES LAS ROZAS, S. A.

Disolución y liquidación

Dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 63 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día veintisiete de noviembre de 2007, acordó disolver y liquidar simultáneamente la Sociedad, nombrar liquidador único a don Vicente Moreno Trías y aprobar el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	64.485,59
Total activo	64.485,59
Pasivo:	
Fondos Propios:	
Capital	60.200,00
Reservas	4.539,55
Resultados de ejercicios anteriores	-67,41
Resultados del ejercicio	735,28
Cuenta corriente con Socios	78,17
Total pasivo	65.485,59

Madrid, 30 de noviembre de 2007.—El liquidador único, Vicente Moreno Trías.—73.967.

INDUSTRIA TRANSFORMADORA LANAS, S. A.

Acuerdo de disolución

Con fecha 27 de noviembre de 2007, dando cumplimiento al acuerdo de disolución de la Sociedad tomado por unanimidad con fecha 29 de junio de 2007, la Junta General de Accionistas acordó el siguiente Balance final de disolución:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones Materiales	100.381,61
Inmovilizaciones Financieras	4.283,63
Cuenta Corriente Liquidador	2.114,92
Tesorería	53.493,25
Total activo	160.273,41
Pasivo:	
Capital social	118.770,00
Reservas	18.992,90
Depósitos recibidos Largo Plazo	4.283,63
Accionistas Reserva Patrimonial	18.226,88
Total pasivo	160.273,41

Barcelona, 27 de noviembre de 2007.—El Administrador, Andrea Sánchez Zaplana.—74.611.